AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 023/2013

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Fecha: 04/noviembre/2013.
Para: **Eligio Fernando Ortiz**
Gerencia de Administración y Operaciones.

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen de Evaluación de Ofertas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RECIBIDO
FECHA: 12 11 13 HORA: 10:07
FIRMA: Cynthia C.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado : Mantenimiento de Bebederos.-
b) N° de PAC : 254.008.-
c) Monto a Ejecutar : ₲ 6.000.000 (Guaraníes seis millones).-
d) Plurianual : SI.-
e) Modalidad : Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica.-
f) Expediente N° : 330.557, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 62/2013 de fecha 21 de agosto de 2013, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL "MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS".-

Empresas Invitadas: 1) PAMAQ S.A.; 2) FRIOPAR S.R.L. 3) REFRIPAR S.R.L., 4) TECNOSERVICE S.A.E.C.A.; y 5) GYC INGENIERÍA S.R.L.-

2. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES.-

La Subasta a la Baja Electrónica, tenía previsto como fecha de inicio de recepción de propuestas el día 09 de setiembre de 2013, desde las 10:00 hs. hasta las 10:00 h. del día 10 de setiembre de 2013, quedando el inicio de la Etapa competitiva para el día 10 de setiembre de 2013 a las 10:10 h.; no obstante por medio de la Adenda N° 04 de fecha 20 de setiembre del corriente se procedió a prorrogar las fechas mencionadas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, quedando de la siguiente manera: fecha de fin de recepción de propuestas para el día 25 de setiembre de 2013 a las 10:00 h. y la fecha de inicio de la Etapa competitiva, el mismo día a las 10:10 h. según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual emitida por el sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que forma parte del presente dictamen.

Es así que, sólo formalizó propuesta en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la firma VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS (VIS) S.R.L.; presentando sus documentaciones en la fecha prevista para la presentación física de las mismas, conforme la Adenda N° 04, el día 26 de setiembre de 2013 hasta las 10:00 h. y la apertura de sobres fue realizada el mismo día a las 10:15 h.; verificándose cuantitativamente la presentación de los documentos requeridos para la apertura de ofertas, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	VIS S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado;	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Presenta
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	Presenta (*)
6	Declaración jurada del artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°	Presenta

SANDRA BENITEZ R. UOC - AFD
RUDY EDWARDS ROSAD PARLÉN UOC - AFD

Herib Campos Cervera e/ Avdadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Teléfax: (595-21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

	2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
7	Declaración Jurada contra la Explotación Infantil.	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o certificado de cumplimiento tributario;	Presenta
9	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Presenta
10	Patente Municipal correspondiente al ejercicio fiscal en curso	Presenta
11	Listado de clientes en carácter de declaración jurada.	No Presenta
12	Copia simple de facturas, contrato/s u órdenes de trabajo de prestación de servicios similares.	No Presenta
13	Balance de los tres últimos ejercicios fiscales	Presenta

(*) Presenta Estatuto Social activo en su Constancia del SIPE.

Resumen de Cotizaciones en Guaraníes.-

Ítem	Descripción	VIS S.R.L.
		Total Gs. IVA incluido (si corresponde)
1	Mantenimiento de Bebederos, según especificaciones técnicas.	₲ 5.950.000

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden".-*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03**, que expresa: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria... 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta...".-*

Art. 14° del **Decreto N° 12.453/08:** *"EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN": El acta mencionada en el párrafo anterior, será entregada a la Entidad Convocante al término de la Sesión Pública Virtual, a fin de que el Comité de Evaluación realice la evaluación y proceda a la determinación del oferente adjudicado que será aquel que ofreció el precio más bajo y cumplió con las Condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, notificándole dicha adjudicación por medio del sistema y pudiéndose generar ese mismo día la Orden de Compra, Orden de Servicio o Contrato en su caso. La evaluación y adjudicación de ofertas se realizará conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/2003 y su Decreto Reglamentario 21.909/2003".-*

Art. 28 ° de la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones":** *"ADJUDICACIÓN. [...]La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario [...]".-*

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

OSCAR FARIÑA
AFD

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y EVALUACIÓN TÉCNICA.-

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la única oferta presentada conforme al **Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	VIS S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de Integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Seguidamente, se prosiguió la evaluación conforme lo dispone el núm. 3 del referido Art. 61°, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales y especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida.

En este sentido, conjuntamente con el Coordinador de Servicios Generales, se ha verificado que la oferta presentada por la firma **VIS S.R.L.** cumple con las documentaciones legales y asimismo con las especificaciones técnicas del llamado.

Por otra parte, se verificó que si bien la misma cumple con los requisitos mínimos de solvencia económica según el análisis de situación financiera de fecha 01 de noviembre de 2013, el cual forma parte del presente dictamen; la experiencia y capacidad técnica requeridas en el pliego de bases y condiciones no fueron suficientemente acreditadas mediante la presentación de copia simple de facturas y contratos de prestación de servicios similares[1] conforme lo requerido en la Carta de invitación del llamado. Se debe mencionar que la firma remitió copia simple de contratos de mantenimientos eléctricos, prediales y de aire acondicionado, no observándose en los documentos remitidos la prestación del servicio de mantenimiento de bebederos. En consecuencia, al no cumplir sustancialmente la oferta evaluada con todos los requerimientos de la carta de invitación, su oferta es rechazada, conforme a lo dispuesto en el Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el cual en lo pertinente expresa: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".-*

5. NORMATIVA LEGAL APLICABLE.-

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".-*

El Art. 1° Resolución DNCP N° 805/09 establece cuanto sigue: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega del sobre, las*

[1] Dichas documentaciones fueron requeridas mediante Nota AFD/GAO/UOC N°646/2013 de fecha 21 de octubre de 2013.-

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Teléfax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

SANDRA L. BENITEZ R. UOC - AFD
RUDY GONZALEZ UOC - AFD

Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. [...]En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2.051/03".-

El Art. 30°, inc. b), de la Ley N° 2.051/03, que establece cuanto sigue: *"Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación".-*

6. RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30°, inc. b), de la Ley N° 2.051/03, se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue: ----------

1. **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para el "MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS", en razón de que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en el Llamado.-

SANDRA L. BENITEZ R.
Coordinador Adjunto de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

OSCAR FARIÑA
Coordinador de Servicios Generales

SE ELEVA:
A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

MA. ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

ELIGIO FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración y Operaciones.

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID Nº 254008

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:30 del día 25/9/2013, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 254008 - Mantenimiento de Bebederos de la Institución:

Código Verificador: 3cd842265bbf8fc7689609c9ba177470

Nivel de Entidad:	ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES
Entidad:	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)
UOC:	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Código SICP:	1574

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

ADDENDA 2 PUBLICADA (Fecha de aviso: 10-9-2013)
Se comunica a los potenciales oferentes que se ha publicado en el Sistema de Contrataciones de Públicas, la Addenda 2, la cual prorroga las fechas de fin de recepción de propuestas, etapa competitiva y la entrega y apertura de sobres
ADDENDA 3 PUBLICADA (Fecha de aviso: 17-9-2013)
Se comunica a los potenciales oferentes que se ha publicado en el Sistema de Contrataciones de Públicas, la Addenda 3, la cual prorroga las fechas de fin de recepción de propuestas, etapa competitiva y la entrega y apertura de sobres.
ADDENDA 4 PUBLICADA (Fecha de aviso: 20-9-2013)
Se comunica a los potenciales oferentes que se ha publicado en el Sistema de Contrataciones de Públicas, la Addenda 4, la cual prorroga las fechas de fin de recepción de propuestas, etapa competitiva y la entrega y apertura de sobres

Listado de Consultas

No existen consultas para esta subasta

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS - 80023115-5	Sin categorizar	1	01	Declaración Jurada	declaracion jurada	25-09-2013	25-09-2013	30-12-2013

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**					**Cantidad**
1	73161518-008	Mantenimiento de Bebederos					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	**Marca**	**Fabricante**	**Modelo**	**Procedencia**	**Descripción**	**Precio Unit.**	**Precio Total**
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS - 80023115-5	vis srl	vis	01	Nacional	mantenimientos y filtros	5.950.000	5.950.000

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - Mantenimiento de Bebederos

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS - 80023115-5	5.950.000	25-09-2013	10:01:29.687	Propuesta
		Código Verificador:	0c15b4b2d5c7f94457656fa92acb9b3d	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Mantenimiento de Bebederos

Oferente	Mejor Precio
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS - 80023115-5	5.950.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80023115-5 - VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS

Item	Precio Ganador
1 - Mantenimiento de Bebederos	5.950.000

Listado de Mensajes

1 - Mantenimiento de Bebederos

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	25-09-2013	10:11:56.909
Buenos días, comenzamos la Subasta.	25-09-2013	10:12:19.391
Les recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	25-09-2013	10:12:30.463
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	25-09-2013	10:12:38.865
Atención pasamos a la etapa de puja.	25-09-2013	10:16:59.769
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	25-09-2013	10:17:02.419
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	25-09-2013	10:23:02.507
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	25-09-2013	10:30:05.631
EL GRUPO HA SIDO CERRADO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	25-09-2013	10:30:05.828

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : VIS S.R.L.

01/11/2013

Indice	2010	2011	2012	Promedio	Condicion Parametro Si / No
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	4,59	7,16	6,97	**6,24**	**SI**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,25	0,18	0,18	**0,20**	**SI**
Rentabilidad **% Utilidad / Capital**	6030%	4791%	2980%	**4600%**	**SI**
% Utilidad / Patrimonio Neto	23%	15%	9%	**16%**	**SI**
%Utilidad/Activo Total	17%	13%	7%	**12%**	**SI**

Datos extraidos de los Balances	2010	2011	2012
Activo Corriente	1.413.328.270	1.568.881.545	1.701.470.045
Activo Total	1.731.136.303	1.897.359.375	2.084.471.688
Pasivo Corriente	308.228.165	219.215.572	244.242.626
Pasivo Total	435.228.165	346.215.572	371.242.626
Patrimonio Neto	1.295.908.138	1.551.143.803	1.713.229.062
Capital Integrado	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Utilidad del Ejercicio	301.498.699	239.535.947	149.011.841

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta.

Índice	Condición
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años.
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años.
Rentabilidad **Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital**	El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo.

CELIA VELAZQUEZ DE VERA
CONTADOR GENERAL